



RESOLUCION (E):

Nº

6507

MAT. : DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA, SUPLENTE y CONTRAPARTE TÉCNICA y ADMINISTRATIVA DE PROCESO DE LICITACIÓN QUE INDICA.

TALCA, 24 AGO. 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado.
- 2.- La Ley Nº 19.175, de 1992, y sus modificaciones, sobre Gobierno y Administración Regional.
- 3.- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. Nº 1/19.653, de 13.12.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17.11.2001.
- 4.- La Ley Nº 19.379, de 1995, que fija plantas de personal de los Servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales y sus modificaciones.
- 5.- La Ley Nº 18.834, de 1989, Estatuto Administrativo y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.03.2005.
- 6.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas;
- 7.- La Resolución Exenta Nº 5329 de fecha 21.07.2023, del Gobierno Regional del Maule, que deja sin efecto resoluciones que se indica y delega facultades en Administrador(a) Regional y en Jefes de División que indica, y establece cargos de subrogación;
- 8.- La Resolución TRA Nº 809/15/2021 de fecha 06.08.2021, del Gobierno Regional del Maule, que nombra Jefe de División, Grado 4º EUR, a doña Susan Monique Canales Ramírez, a contar del 19.07.2021, con desempeño en la División de Administración y Finanzas, tomada razón por la Contraloría General de la República el 19.08.2021;
- 9.- La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- DESÍGNASE, como miembros titulares de la comisión evaluadora, suplente y contraparte técnica y administrativa de contrato de la siguiente licitación a los funcionarios del Gobierno Regional del Maule que se señalan:

Nombre de la licitación	Comisión Evaluadora				Contraparte Técnica y Administrativa
	I1	I2	I3	Suplente	
"CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EL CONSEJO REGIONAL DEL MAULE"	Georgett Torres Reyes	Leticia Aqueveque Díaz	Dayana León Marican	Eduardo Abarca Valladares	Leticia Aqueveque Díaz

2.- INFÓRMENSE, los miembros integrantes de la comisión evaluadora en la plataforma del Gobierno Regional del Maule, correspondiente a la Ley del Lobby quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases correspondientes.

3.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl

4.- Integran la presente resolución, y se consideran formar parte de ésta todos los documentos señalados en los Vistos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE E INCORPÓRESE AL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

"POR ORDEN DE LA GOBERNADORA REGIONAL"



**SUSANA MONIQUE CANALES RAMÍREZ
JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**



VºBº Unidad de Control

EAAV/SRC
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control.
- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- Unidad de Abastecimiento.
- Unidad Jurídica piloto.
- Unidad de Gestión de Documentos.

